

CAPITULO IV

POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA

NORMAS GENERALES DE POSTULACIÓN

Los procesos de postulación serán objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

Al momento de la convocatoria regular o extraordinaria, el CSS informará:

- Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- Criterios generales de postulación y de admisión.
- Plazo de postulación, de entrevistas con comisión pedagógica y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- Forma de la observación y/o tipos de pruebas que deberán rendir los postulantes.
- Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- Proyecto educativo del establecimiento.
- En los casos en que el número de postulantes aprobados exceda los cupos disponibles, informará los criterios de prioridad en la asignación de vacantes.
- En caso de haber lista de espera, informará los criterios de asignación de vacantes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Original del certificado de nacimiento, incluidos los datos de ambos padres del postulante.
- Si procede, fotocopia del pasaporte suizo o certificado de la Embajada en Santiago.
- Certificado de promoción al curso que postula.

PERÍODOS DE POSTULACIÓN A EDUCACIÓN INICIAL

La postulación a Educación Inicial es exclusivamente para Pre-Kindergarten del año siguiente al año en curso. El período de postulación es únicamente entre enero y abril de cada año.

PERÍODOS DE POSTULACION DE 1º BÁSICO A IV EDUCACIÓN MEDIA

De 1º Básico a IV Educación Media, los períodos regulares de postulación son en febrero, junio y diciembre de cada año. Toda postulación está sujeta a las normas y procedimientos de postulación general.

Puede haber períodos excepcionales de postulación. Estos pueden o no corresponder a períodos regulares de postulación. Estos períodos excepcionales son exclusivamente para estudiantes suizos y/o de habla alemana, sin residencia anterior en Chile.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Completar formulario de solicitud de postulación online.
- Entregar los datos de contacto, presentar certificado de alumno regular y un informe actualizado del jardín o colegio al que asiste.
- El postulante debe asistir a las actividades de observación y/o pruebas a las que, por nivel al que postula, le corresponden.

DE PRE KÍNDER A 1° BÁSICO

- Asistir a jornadas de nivelación para observar su desempeño y comportamiento en las competencias social, personal y en contenidos.
- Realizar actividades de motricidad gruesa, juegos y actividades libres y dirigidas con instrucciones en castellano y en alemán. Completar un set de actividades de motricidad fina. Realizar actividades relacionadas con conceptos matemáticos y de lenguaje comprensivo y expresivo en castellano y en alemán.

DE 2° BÁSICO A IV MEDIO FEBRERO DEL AÑO (excepción: suizos)

- Haber sido promovido al curso al que postula.
- Rendir pruebas con instrucciones orales y escritas en español o en alemán, según corresponda a la asignatura y/o al nivel de educación básica o media.
- Las pruebas en lenguaje serán, con ítems de respuesta abierta, de alternativas de completación, de comprensión, de expresión y producción de textos en forma oral y/o escrita. Las instrucciones serán en castellano o en alemán según corresponda a la asignatura y/o nivel de educación básica o media.
- Las pruebas de matemáticas serán con actividades de cálculo y resolución de problemas. Las instrucciones serán en castellano o en alemán según corresponda a la asignatura y/o nivel de educación básica o media.

MONTO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Una vez realizado correctamente el proceso de solicitud de postulación online, aceptada la documentación de postulación, el apoderado debe proceder al pago de los exámenes de postulación en administración.

El comprobante de pago debe ser presentado el día del examen en la Vicerrectoría correspondiente.

CIERRE DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Realizado el proceso de postulación, conforme a lo señalado anteriormente, el CSS publicará en su página web y en administración la lista de estudiantes admitidos y el curso al que se integran.

Si los postulantes no admitidos, sus padres y/o sus apoderados lo solicitan por escrito o correo electrónico a Vicerrectoría de educación inicial y educación básica, el CSS entregará información sobre lo observado o los resultados en las pruebas, según corresponda.

PROCESO DE ADMISIÓN

Para ser admitido como alumno regular en el CSS, luego de realizado el proceso de postulación, el postulante debe cumplir con las condiciones y criterios de toda admisión al CSS. Esto son:

- Cumplir con los criterios de desempeño, rendimiento y comportamiento en la competencia social, personal y en contenidos acorde al nivel al que postula.
- Cumplir con los criterios de desempeño y rendimiento en los idiomas español y alemán, acorde al nivel al que postula.
- Aprobar la prueba en idioma español para la asignatura de lenguaje.
- Aprobar la prueba en idioma alemán para la asignatura de alemán.
- Aprobar la prueba de matemáticas en idioma alemán o castellano según el nivel al que postula, para la asignatura de matemática.

Los resultados en la observación y/o las pruebas aplicadas determinarán el nivel y/o curso al que sería posible incorporar al postulante. Esto puede implicar que deba repetir un semestre o año.

En caso de no haber vacantes en el nivel que le correspondería según sus resultados en la observación y/o pruebas aplicadas, el postulante no será admitido en el CSS.

REQUISITOS DE MATRÍCULA

El apoderado debe coordinar una cita con el departamento de recaudaciones para entregar toda la documentación necesaria. Una vez firmados los documentos correspondientes, deberá cancelar los montos totales de matrícula y cuota de Incorporación.

Los costos relacionados con este proceso se encuentran publicados en la página web.